

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.236

Jueves 28 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2692011

EXTRACTO

DARIO CHACON VICENTELO, Notario Titular de la 5° Notaría de Iquique, Calle Baquedano N° 702, Iquique. CERTIFICA: Que, hoy ante mí, don NELSON VALDEZ GAVILAN, constituye sociedad por acciones de aquellas reguladas por las disposiciones del Párrafo 8° del Título VII del Libro II del Código de Comercio que regula las sociedades por acciones, y siempre que no se contrapongan con la naturaleza de este tipo de sociedades, la Sociedad se registrá por las normas aplicables a las sociedades anónimas cerradas. Nombre será: IMPORTADORA Y EXPORTADORA AMSI SpA. Objeto: importación y exportación de cualquier tipo de mercaderías, compra, venta, comisión, consignación, distribución de automóviles nuevos o usados, la compraventa de repuestos, accesorios, materiales eléctricos, línea blanca, artículos electrónicos, textiles, baterías y artículos de regalo, su importación y comercialización de vehículos, partes y piezas, repuestos, compra y venta de maquinarias pesadas o maquinarias para la agricultura, vehículos auto-motorizados en cualquiera de sus especies, la adaptación, fabricación, elaboración, transformación, montaje y ensamblaje de cualquier tipo de mercaderías, la representación ya sea por cuenta propia o ajena y en general ejecutar actos comerciales de su giro o de cualesquiera otros ramos, incluso inmobiliario que los socios acuerden, pudiendo la sociedad ejecutar toda clase de actos o contratos, bajo el amparo de Zona Franca o Régimen General Aduanero Capital: \$5.000.000 (cinco millones de pesos), dividido en cien acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escrituraextractada. Iquique, 07 de agosto de 2025.

